



EXP-UNC:0007858/2018

Córdoba, 07 de setiembre de 2018

VISTO:

La recusación presentada por la postulante Ivana Romina Altamirano (legajo 43690) al miembro titular del Jurado en representación de la Autoridad, Ing. Lucas Manjarrés (legajo 80761), y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde notificar al involucrado;

Por ello,

**EL TITULAR DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Notificar al Ing. Lucas Manjarrés (legajo 80761) en su carácter de miembro titular del Jurado en representación de la Autoridad, de la recusación presentada por la postulante Ivana Romina Altamirano (legajo 43690).

ARTÍCULO 2º: Informar al Ing. Manjarrés que tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para formular el pertinente descargo y ofrecer por escrito la prueba de que intente valerse, según lo establecido en el Art. 25º del Anexo I de la Ord. HCS Nº 7/12.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese y resérvese en la Dirección Operativa de Personal.

RESOLUCIÓN AGI Nº:

069




ing. Agr. Juan Marcelo Conrero
Titular del Área de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba